



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 343

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 29 de enero de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 1/86, relativa a los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista. 6.558

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 2/86, relativa a la transferencia de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista. 6.558

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 1/86, relativa al derrumbamiento de la techumbre de la Biblioteca Capltular y Colombina de la Catedral de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista. 6.559

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 1/86, relativa a la corta masiva de pinos en la finca *Torre-Oria*, en la sierra de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.560

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 2/86, relativa a la visita del Consejero de Salud y Consumo a la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista. 6.561

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 3/86, relativa a los cursos de

gestión medioambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.562

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 992/85, relativa a la construcción ilegal de una nave en zona verde en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Matsats y D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Comunista. 6.562

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1.010/85, relativa al programa de protección de menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.563

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1.020/85, relativa a Almería y el Circuito Andaluz de Música y Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista. 6.564

3. INFORMACION.

3.2 Actividad Parlamentaria.

3.2.3 Convocatorias.

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Economía, Industria y Energía, para que los Excmos. Sres. Consejeros de Salud y Consumo y Economía e Industria informen acerca de las supuestas irregularidades cometidas por el S.M.A.E., formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista. 6.565

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Economía, Industria y Energía, formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista. 6.565

3.3 Composición de los órganos de la Cámara.

— Baja del Ilmo. Sr. D. José María Sánchez Muñoz en el G.p. Socialista y adscripción del mismo al G.p. Mixto. 6.565

3.4 Régimen Interior.

— Plantillas del Parlamento de Andalucía correspondientes al año 1986.

6.566

— Nombramiento de don Antonio Iglesias Torquemada como funcionario en prácticas del Cuerpo de Subalternos con la categoría de conductor.

6.570

2. TEXTOS EN TRAMITACION**2.5 Interpelaciones y Mociones****2.5.1 Interpelaciones**

**SOBRE LOS INCONVENIENTES
SURGIDOS EN RELACION CON LAS
SOLICITUDES DE AYUDAS FEDER
PARA ANDALUCIA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela
Fernández, del G.p. Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 1/86, relativa a los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

unos fondos para 1986 tan necesarios por nuestra situación económica.

De confirmarse las noticias que indican que Bruselas no habría aceptado los programas de ayudas solicitados por Andalucía, vendría a dárseos la razón cuando en el último período de sesiones planteábamos los riesgos que se corrían al presentar así dichos proyectos, sin rigor y con precipitación.

Por ello, nuestra preocupación sigue manteniéndose en la actualidad y queremos que las respuestas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía abarquen todos cuantos aspectos puedan aclarar la situación creada.

Ante esto, volvemos a interpelar al Consejo de Gobierno sobre los siguientes aspectos:

- 1.º ¿Conoce el Consejo de Gobierno si han sido rechazados los proyectos presentados por la Junta de Andalucía a través del Gobierno central relativos a ser financiados por el FEDER, y en concreto cuáles han sido éstos?
- 2.º De confirmarse la noticia del rechazo de dichos fondos para 1986, ¿qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno de Andalucía para posibilitar que los mismos no se pierdan?
- 3.º ¿Cuáles han sido los proyectos que sobre Andalucía ha presentado el Gobierno central ante la Comunidad Europea y que no fueron los propuestos por la Junta de Andalucía?
- 4.º ¿Conocen si estos últimos han sido admitidos para ser financiados por el FEDER?

Sevilla, 9 de enero de 1986.

El Diputado del G.p. Andalucista,
Luis Uruñuela Fernández.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación ordinaria, relativa a los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El G.p. Andalucista, ante las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación según las cuales la CEE no habría aceptado los programas enviados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a través del Gobierno central, resalta la gravedad e importancia de lo que puede suponer para Andalucía la pérdida de

**SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS
CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
EN GENERAL Y LA DEL GUADALQUIVIR
EN PARTICULAR**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela
Fernández, del G.p. Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha califica-

do favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 2/86, relativa a las transferencias de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación ordinaria, relativa a las transferencias de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con ocasión del debate a la totalidad de la Ley de Reforma Agraria, los andalucistas reclamamos la transferencia a Andalucía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por considerar que era una de las condiciones imprescindibles para la realización de dicha reforma agraria.

Se nos respondía entonces que no era posible transferir dicha competencia porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir incluye cuencas fluviales que traspasan nuestra Comunidad Autónoma, por lo que, según la Constitución (art. 149.22), es competencia exclusiva del Estado.

En contraste con esta interpelación para Andalucía de la Norma Fundamental, a la hora de negociar la transferencia de cuencas hidrográficas a la Generalitat de Cataluña, el Ministro de Administración Territorial, señor Pons, ha anunciado la transferencia a Cataluña de la cuenca suroriental del Pirineo (Pirineo catalán) y del cauce fluvial del Ebro que atraviesa Cataluña hasta su desembocadura en Amposta. Como es sabido, mientras la totalidad del recorrido del río Guadalquivir, así como el de la inmensa mayoría de sus afluentes, transcurre por Andalucía, tan solo una pequeña parte del río Ebro discurre por tierras catalanas, pues, nacido en Cantabria, riega las tierras de Castilla-León, La Rioja, Navarra y Aragón antes de penetrar en aquéllas.

En contraste con ello, los andalucistas no tenemos noticias de que el Consejo de Gobierno andaluz haya solicitado del Gobierno central la transferencia de competencias de la cuenca del Guadalquivir, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad que Andalucía tiene de contar con dicha competencia para una materialización eficaz de la reforma agraria que nuestra tierra necesita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

- 1.º ¿Por qué motivo el Consejo de Gobierno no ha realizado gestión alguna hasta la fecha ante la Administración central para conseguir la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?
- 2.º Una vez que a Cataluña le va a ser transferido el cauce fluvial del río Ebro que atraviesa su territorio autonómico, ¿piensa instar del poder central que, a través de la Comisión Mixta de Transferencias, sea negociada la transferencia de competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?
- 3.º ¿Qué postura adoptaría el Consejo de Gobierno andaluz ante la Administración central en el caso de que en un nuevo acto de discriminación a Andalucía no se acepte la negociación de dicha transferencia?

Sevilla, 10 de enero de 1986.

El Diputado del G.p. Andalucista,
Luis Uruñuela Fernández.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL DERRUMBAMIENTO DE LA TECHUMBRE DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela
Fernández, del G.p. Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 1/86, relativa al derrumbamiento de la techumbre de la Biblioteca Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación ordinaria, relativa al derrumbamiento de la techumbre de la Biblioteca Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la madrugada del día 8 de enero de 1986 se vino abajo parte de la techumbre que cubre la Biblioteca Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla. Se da la circunstancia que dicho edificio había sido objeto de una intervención restauradora por parte de la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes.

El hecho del derrumbamiento puede suponer el grave deterioro o pérdida de un tesoro bibliográfico y documental de gran valor, con ejemplares como el libro de horas de Isabel la Católica, pieza única de la bibliografía del siglo XV.

Este lamentable incidente tiene gran importancia al producirse en un momento en el que la Dirección General de Bellas Artes había realizado un proyecto de restauración en dicho edificio. El proyecto contemplaba la impermeabilización de las cubiertas, y al parecer en su ejecución no se había revisado el forjado del techo. Actualmente continúan las obras de restauración en la Giralda, las cuales afectan en cierta medida al edificio donde se encuentra la Biblioteca Capitular y Colombina.

Por otra parte, la lentitud con que se han venido realizando las obras de restauración, prevista su terminación para julio de 1984, ha contribuido a aumentar el riesgo de desplome de la cubierta.

Resulta grave que al tiempo de elaborar el proyecto de restauración, no se tuviera en cuenta el estado de la techumbre, y ahora la Consejería de Cultura haya tenido que declarar como obra urgente la reparación de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se había realizado el estudio sobre el estado de la techumbre del edificio donde se encuentra la Biblioteca Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla, a la hora de abordar la restauración de la misma?

¿Cuáles son las causas que han originado el derrumbamiento de la cubierta de la biblioteca?

¿Por qué no se retiró el fondo bibliográfico y documental de dicha biblioteca, como medida de precaución, mientras durasen las obras de restauración que se vienen realizando en los edificios anexos a la misma?

¿En qué situación ha quedado el fondo bibliográfico y documental después del derrumbamiento?

Sevilla, 9 de enero de 1986.

El Diputado del G.p. Andalucista,
Luis Uruñuela Fernández.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA CORTA MASIVA DE PINOS EN LA FINCA TORRE-ORIA, EN LA SIERRA DE CORDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 1/86, relativa a la corta masiva de pinos en la finca *Torre-Oria*, en la sierra de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, Diputado del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita y tramitación ordinaria, relativa a la corta masiva de pinos en la finca *Torre-Oria*, en la sierra de Córdoba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La vegetación potencial de la sierra de Córdoba es, como es bien sabido, el típico bosque mediterráneo, cuyas especies arbóreas dominantes son los *Quercus (ro-tundifolia, suber, faginea y coccifera)* principalmente).

No obstante, desde hace probablemente unos dos siglos, fue introducido el pino piñonero (*Pinus pinea*), que se ha aclimatado perfectamente en la zona llegando a formar una perfecta simbiosis con el paisaje y la vegetación natural.

Muchas fincas de nuestra sierra de Córdoba han sufrido el peor de los ataques: las urbanizaciones. Allí donde es irreversible la situación creada, lo mejor es crear conciencia de los parcelistas para que mantengan el monte en lo posible y no introduzcan especies exóticas. En algunos casos se consigue esta concienciación, hasta el punto que los mismos parcelistas se convierten en vigilantes del bosque, impidiendo la tala o corta abusiva y denunciando cuando sospechan que aquéllas se realizan ilegalmente. Este puede el caso de la finca denominada *Torre-Oria* —popularmente llamada *de las Monjas*—, donde la empresa *Maderera La Gallega*, de Jaén, está realizando una corta masiva de pinos, suponemos que sin la correspondiente autorización o, por lo menos, no cumpliendo con los términos de ésta en el caso de que haya sido concedida. Si se tiene en cuenta que ya en la pasada primavera los parcelistas denunciaron a la citada empresa en un juzgado de la capital, y que el juez ordenó paralizar la operación, habría que tomar medidas muy drásticas en el supuesto de que no disponga de todos los requisitos legales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería de Agricultura y Pesca la situación expuesta?

¿Tiene la firma *Maderera La Gallega*, de Jaén, la correspondiente autorización para la corta masiva de pinos en la finca *Torre Oria* del término municipal de Córdoba?

¿Qué medidas se tomarán en caso contrario?

Córdoba, 27 de diciembre de 1985.

El Diputado del G.p. Socialista,
Manuel Arenas Martos.

SOBRE LA VISITA DEL CONSEJERO DE SALUD Y CONSUMO A LA PROVINCIA DE ALMERIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 2/86, relativa a

la visita del Consejero de Salud y Consumo a la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita y tramitación ordinaria, relativa a la visita del Consejero de Salud y Consumo a la provincia de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días 5 y 6 de diciembre último, el Consejero de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, señor Recio, giró visita a la provincia de Almería. Dicha visita se ha realizado, al parecer, para inaugurar en Almería un centro de salud, así como para realizar una serie de gestiones relativas a su Consejería en la zona norte de la provincia.

En las entrevistas concedidas a la prensa, el señor Recio ha realizado afirmaciones tales como decir que hace año y medio la situación sanitaria de la provincia era «calamitosa» y que actualmente estaba al mismo nivel que el resto de España, e igualmente que durante este período se ha triplicado la inversión total en la provincia respecto al resto de Andalucía.

Ante este viaje y estas declaraciones, solicito sean contestadas las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los criterios utilizados por el señor Consejero para afirmar que Almería está sanitariamente al mismo nivel que otras provincias españolas?

¿Qué indicadores de salud se han utilizado y qué variación ha existido en año y medio, período en el que, según el señor Consejero, se ha pasado de la calamidad a la normalidad?

¿Qué inversión total se ha realizado por la Consejería de Salud en la provincia de Almería en el último ejercicio presupuestario?

¿Qué cifras comparativas puede darnos el señor Consejero para demostrar que la inversión se ha triplicado con respecto al resto de las provincias andaluzas?

Sevilla, 9 de enero de 1986.

El Diputado del G.p. Andalucista,
Salvador Pérez Bueno.

SOBRE LOS CURSOS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas
Martos, del G.p. Socialista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 3/86, relativa a los cursos de gestión medioambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, Diputado del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita y tramitación ordinaria, relativa a los cursos de gestión medioambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hemos sabido con satisfacción de la celebración de un curso sobre gestión ambiental para alcaldes y concejales en la provincia de Almería. Somos conscientes de que la forma más eficaz de conservar la naturaleza y mantener en nuestros pueblos y ciudades un medio ambiente adecuado será por la vía de la información y de la educación medioambiental. Pero si además implicamos en esta labor a la Administración local, tendremos garantizado el éxito, puesto que son los alcaldes y concejales los que mejor conocen el estado de sus demarcaciones territoriales y, a la vez, se encuentran más cerca de los ciudadanos.

El interés de dicho curso está justificado por la proliferación de normativas de los diferentes estratos legislativos a las que hay que añadir un buen número de Directivos del Parlamento Europeo, que muchas de ellas serán de obligado cumplimiento a partir de primeros de 1986.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Gobierno, a través de la Agencia de Medio Ambiente, una programación generalizada sobre gestión medioambiental para alcaldes y concejales en Andalucía?

En concreto, ¿tiene previsto algún curso o jornadas en la provincia de Córdoba para fecha próxima?

Córdoba, 17 de diciembre de 1985.

El Diputado del G.p. Socialista,
Manuel Arenas Martos.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE LA CONSTRUCCION ILEGAL DE UNA NAVE EN ZONA VERDE EN GRANADA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz
Masats y D. Manuel Anguita Peragón,
del G.p. Comunista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 992/85, relativa a la construcción ilegal de una nave en zona verde en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Comunista.

Sevilla, 15 de enero de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Formulan los Sres. Diputados D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Comunista, una pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la construcción ilegal de una nave en zona verde en Granada.

En primer lugar hay que hacer constar que no existen en la Consejería de Política Territorial antecedentes sobre este tema y que la información que tenemos ha sido facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Granada que, a petición nuestra, nos ha remitido el expediente completo.

De la documentación mencionada anteriormente se puede constatar que se trata de una construcción sin licencia municipal de una edificación de una planta con una superficie aproximada de 190 m², sobre terrenos destinados a zona verde y viario, según el proyecto de construcción de 90 viviendas y 41 locales comerciales (Edificio Valencia), situado en el solar denominado *Pago del Zaidín*.

A dicho proyecto se le otorga licencia de obras el 13 de diciembre de 1977, escritura de declaración de obra nueva el 12 de enero de 1978, el 23 de abril de 1979 se expide el certificado final de obras y, finalmente, el 13 de junio de 1979 se otorga cédula de calificación definitiva para la construcción de las 90 viviendas y 41 locales comerciales ya mencionados.

En relación con la construcción ilegal de una nave en terrenos destinados en el proyecto a zona verde y viario, el Ayuntamiento de Granada incoa y tramita expedientes sancionadores al señor Avila Rojas, que vendió la construcción el 1 de diciembre de 1979 en nombre de don Angel Martín Garzón a don Antonio Hernández Almagro y a don Angel Martín Garzón, al que además se le impone una multa. Asimismo el Ayuntamiento de Granada incoa expediente de protección de la legalidad urbanística que concluye con acuerdo de la permanente municipal de demolición del inmueble que nos ocupa.

En relación con las medidas a tomar por el Consejo de Gobierno, y como los Sres. Diputados conocerán, el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, que regula las competencias de los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en relación con el art. 228.6 d) de la Ley del Suelo, establece que este organismo podrá imponer multas por infracción urbanística cuando la cuantía de las mismas supere los 50 millones de pesetas, y es evidente que en este caso el Consejo de Gobierno no puede actuar, ya que la cuantía de la sanción impuesta no supera las 200.000 pesetas.

Por lo que respecta a la Consejería de Política Territorial en concreto, tampoco este tema, en el momento presente, es de su competencia, ya que la misma, en virtud del art. 190 de la Ley del Suelo, recae en el Ayuntamiento donde se comete la infracción urbanística, y sólo en el caso de que éste no lleve a cabo las actuaciones previstas en el ordenamiento jurídico y exista dejación de competencias, éstas se trasladarán automáticamente a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía. Por tanto, y dado que el Ayuntamiento de Granada ha adoptado todas las posibles medidas que caben ante la ilegalidad urbanística, no procede por el momento la actuación de la Consejería de Política Territorial al no existir dejación de competencias, ya que si bien no se ha procedido a la efectiva demolición de la construcción, entendemos hay circunstancias que, aun no siendo de nuestra competencia, pueden justificar la actitud municipal.

Sevilla, 7 de enero de 1986.
El Consejero de Política Territorial,
Jaime Montaner Roselló.

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE EL PROGRAMA DE PROTECCION DE MENORES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 1.010/85, relativa al programa de protección de menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 15 de enero de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

En la ciudad de Córdoba existen tres centros de menores, uno masculino, uno femenino y una guardería. Su situación actual es la siguiente:

Colegio Juan de Mairena (masculino). En fase de remodelación total y ampliación, por un importe de 116.000.000 de pesetas aproximadamente, y con una dotación de 30 plazas para alumnos internos, hogares de estudio y ocio, talleres, zonas deportivas, invernadero y huerta.

Colegio San Rafael (femenino). Su ocupación en este momento es de 123 alumnas, 101 en régimen de internado, recibiendo el resto enseñanza y pensión alimenticia. Está perfectamente dotado, por lo que en 1986 solamente se realizarán pequeñas obras de conservación.

Guardería. Con capacidad para 80 niños, se ha remodelado y dotado parcialmente de mobiliario y utillaje moderno. Esta dotación se completará totalmente en el próximo ejercicio.

Córdoba es la primera de las ciudades andaluzas en la que se pone en marcha la experiencia de pisos-puente, funcionando uno de estos pisos en la calle Platero Leiva núm. 12, en el Polígono de la Fuensanta, barriada El Arcángel, donde viven ocho jóvenes en régimen de autogestión. A nivel educativo está cubierto por dos educadores, profesores de E.G.B., con funciones muy amplias, apoyados por la orientación y colaboración del subdirector del colegio *Juan de Mairena*. Al menos uno de los educadores vive en el piso con los jóvenes. Los jóvenes trabajan o estudian, y algunos de ellos simultanéan las dos actividades.

Existe un convenio Consejería de Gobernación-Ayuntamiento de Córdoba para la puesta en marcha de un L.E.A.J. (Lugares de Encuentro y Acción Juvenil). Dicha iniciativa, recogida en el Plan Alternativo de Menores elaborado por la Dirección General de Justicia, contempla

una nueva orientación en la política de menores, apostando por la prevención con actuaciones concretas en los barrios. Estas actividades estarán encaminadas básicamente a la formación, entretenimiento y orientación de jóvenes, y serán llevadas a cabo por un equipo de educadores que han superado un exigente proceso de selección y participado en un curso de formación.

Los resultados de estas acciones deberán evaluarse a medio y largo plazo.

Sevilla, 10 de enero de 1986.

El Consejero de Gobernación,
Enrique Linde Cirujano.

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE ALMERIA Y EL CIRCUITO ANDALUZ DE MUSICA Y TEATRO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 1.020/85, relativa a Almería y el Circuito Andaluz de Música y Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista.

Sevilla, 15 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

En el pasado mes de abril se iniciaron los oportunos contactos con las instituciones andaluzas que en el año 1984 habían organizado los distintos festivales de jazz en Andalucía y con el Ministerio de Cultura, a fin de conocer los proyectos existentes.

Estas gestiones, realizadas por la Dirección General de Teatro, Música y Cinematografía de la Consejería de Cultura, tuvieron su continuidad en una reunión celebrada el día 7 de mayo, a la que se convocó a todos los organizadores de dichos festivales en 1984.

Posteriormente, con fecha 1 de agosto, se comunicó a las Excmas. Diputaciones de Almería, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y a los Excmos. Ayuntamientos de Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén que «esta Consejería de Cultura tiene prevista su participación en el festival o jornadas que esa Corporación organice en el presente año, siempre que se establezca una programación en la que intervengan grupos andaluces, algunos del resto de

España y alguna figura internacional. Nuestra colaboración consistirá en el pago de *cachés* de los grupos españoles, aparte de la participación del Ministerio de Cultura, que se fijará, como dice el escrito adjunto, en el próximo mes de septiembre».

Convocada a primeros de octubre una nueva reunión, que se celebró el día 8 del mismo mes en la sede de la Consejería de Cultura, quedó cerrada la programación de cada uno de los festivales, fijándose las contrataciones que llevarían a cabo directamente las instituciones organizadoras de los mismos y las que materializaría la Junta de Andalucía.

Dado que ni Jaén ni Almería, ausentes en esta reunión, iban a organizar festivales de jazz, partió de esta Consejería la iniciativa de realizar un concierto, al menos, en cada una de estas ciudades, los cuales se llevaron a cabo, en Almería, el día 6 de noviembre (Big Band del Taller de Músicos de Barcelona y el grupo almeriense Bulla Blues Band), y en Jaén, el 5 del mismo mes.

Los lugares en donde se viene desarrollando el Circuito Andaluz de Música y Teatro son seleccionados teniendo en cuenta la distribución territorial y las iniciativas locales, junto a criterios de existencia de locales aptos para las representaciones y la colaboración de las instituciones provinciales, y se extiende a toda Andalucía sin exclusión de provincia alguna.

La información de que dispone esta Consejería de Cultura sobre las actividades culturales desarrolladas por nuestra Delegación en Almería es completa, y en base a la misma puedo informar que las desarrolladas a lo largo del año 1985 han sido las siguientes:

LOCALIDAD	FECHA	ACTUACION
Capital	31/3/85	Orquesta de Cámara de Bulgaria
Capital	21/5/85	Rosa Torres Pardo, piano
Capital	3/6/85	Orquesta Sinfónica de Bilbao
Carboneras	23/8/85	Los Ultimos de la Fiesta
Tabernas	24/8/85	Los Ultimos de la Fiesta
Chirivel	25/8/85	Los Ultimos de la Fiesta
Capital	16/8/85	Ballet Español de Luisillo
Vera	15/8/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
Albox	18/8/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
Berja	20/8/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
Adra	23/8/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
El Ejido	25/8/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
Roquetas de Mar	1/9/85	Juan Antonio Vegel & Shari Roads/Voz-piano
Capital	6/11/85	Big Band Taller de Músicos de Barcelona
Adra	2/11/85	Coral Virgen del Mar
Albox	9/11/85	Coral Virgen del Mar
Chirivel	15/11/85	Coral Virgen del Mar
Vélez-Rubio	16/11/85	Coral Virgen del Mar
Berja	23/11/85	Coral Virgen del Mar
Huércal-Overa	30/11/85	Coral Virgen del Mar
Alcolea	9/11/85	Banda Música Asociación Cultural Nijar

LOCALIDAD	FECHA	ACTUACION
Bayarcal	16/11/85	Banda Música Asociación Cultural Níjar
Mojácar	23/11/85	Banda Música Asociación Cultural Níjar
Nacimiento	30/11/85	Banda Música Asociación Cultural Níjar
Albox	23/11/85	Bulla Blues Band
Capital	6/11/85	Bulla Blues Band
Alhama	30/11/85	Bulla Blues Band
Roquetas de Mar	7/12/85	Bulla Blues Band
Berja	14/12/85	Bulla Blues Band
Rioja	7/12/85	Banda Música Asociación Cultural Níjar
Puebla Vicar	14/12/85	Banda Música Asociación Cultural Níjar
El Ejido	7/12/85	Aurora Sánchez, soprano
Capital	12/12/85	III Ciclo Los Ultimos de la Fiesta

Sevilla, 10 de enero de 1986.
El Consejero de Cultura,
Javier Torres Vela.

3. INFORMACION

3.2 Actividad Parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

ADMISION A TRAMITE DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, ha acordado admitir a trámite la solicitud de convocatoria formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista, de la Comisión de Economía, Industria y Energía, para que los Excmos. Sres. Consejeros de Salud y Consumo y Economía e Industria informen acerca de las supuestas irregularidades cometidas por el Servicio Municipalizado de Agua y Electricidad (S.M.A.E.), en relación con la venta de agua y energía eléctrica que viene haciendo en Cádiz el mencionado Servicio, al tiempo que se añadan las actuaciones investigadoras y correctoras ejercidas por el Gobierno andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

ADMISION A TRAMITE DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, ha acordado admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Economía, Industria y Energía, formulada por los GG.pp. Centrista y Comunista, a fin de que el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Industria comparezca para informar sobre los proyectos presentados por la Junta de Andalucía para acogerse a los FEDER, fecha de presentación de los mismos, cumplimiento de las condiciones exigidas o anomalías que se hubieren producido, situación actual de cada uno de los proyectos, con indicación de los objetivos perseguidos, y contenido de todos ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

BAJA DEL ILMO. SR. D. JOSE MARIA SANCHEZ MUÑOZ EN EL G.P. SOCIALISTA Y ADSCRIPCION DEL MISMO AL G.P. MIXTO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José María Sánchez Muñoz en el que solicita su baja del G.p. Socialista y su adscripción al G.p. Mixto.

La mencionada baja tendrá efectos desde el día 9 de enero de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen Interior

PLANTILLAS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 16 de enero de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha acordado aprobar las plantillas de los Servicios del Parlamento de Andalucía correspondientes al año 1986, según anexo que se publica a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

Juan B. Cano Bueso.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA				PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES AÑO 1.986									RESUMEN GENERAL		
ORGANOS	PLAZAS			EVENTUALES			LABORALES			TOTAL GRAL.			DETALLE DE LAS VACANTES		
	PLAZAS			PLAZAS			PLAZAS			PLAZAS			FUNCIONARIOS	EVENTUALES	LABORALES
	TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC			
PARLAMENTO DE ANDALUCIA	66	54	12	8	2	6	8	2	6	82	58	24	1 Letrado 2 Jefat. Servicio 2 Jefat. Sección 1 Jefat. Negociado 4 Ofic.Gest.Parl. 1 Conserje Gral. 1 Ujler	1 Secr ^o Gab.Pres. 5 Ofic.Gest.Parl.	2 Técnicos Sonido 2 Personal Manten. 2 Limpiadoras
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	7	1	6	4	3	1	1	1	-	12	5	7	3 Ofic.Gest.Parl. 1 Conductor 2 Ujleres	1 Asesor	
CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E. EN ANDALUCIA				1	1	-	1	1	-	2	2	-			
TOTAL GENERAL	73	55	18	13	6	7	10	4	6	96	65	31	18	7	6

PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES AÑO 1.986		FUNCIONARIOS DE CARRERA																
		LETRADOS		TECNICOS		OF. GEST. PARL.		SUBALTERNOS		OTRO PERSONAL								
DENOMINACION	ACCESO	NORMATIVA QUE REGULA	FUNCION. NORMATIVA	CATEG. GOB	NO DE PUESTOS		PARLAMENTO		DEFENSOR PUEBLO		CONSEJO ASesor		CUERPOS		OTRO PERSONAL			
					EST. LO	EST. GOB	TOT	CUB	VACANTES	TOT	CUB	VACANTES	TOT	CUB		TOT	CUB	TOT
LETRADO MAYOR	art. 52.2 B	Mesa	art. 62	10	1	1	1	1										
LETRADOS	art. 50-31	Mesa	art. 14		2	4	3	1										
DIR. SER. CIV. GRALES	Idem	Idem	art. 24	2	1	1	1											
JEFE SER. GEST. PARL.	Idem	Idem	art. 24	3	1	1	1											
JEFE SER. ARON. GILES	Idem	Idem	art. 25	3	1	1	1											
JEFE S. DOC. BIBL. A.	Idem	Idem	art. 26	3	1	1	1											
JEFE SER. PUBLICIC.	Idem	Idem	art. 27	3	1	1	1											
JEFE SER. REG. INTER	Idem	Idem	art. 28	3	1	1	1											
JEFE SER. CONTABIL.	Idem	Idem	art. 31	3	1	1	1											
CONSEJEROS TEXTOS	art. 51.3	Mesa	art. 51-c)	4	4	4	4											
JEFE DE SECCION	Idem	Idem	art. 39.2	5	3	2	2											
JEFE REOCIADO	Idem	Idem	art. 39.2	6	5	1	6	5	1									
OPIC. GEST. PARLAM.	Idem	Idem	art. 39.3	7	33	16	7	3	19	15	4	4	1	3	3			
CONDUCTORES	Idem	Idem	art. 39.4	8	5	4	1	1	4	4		1	1	1				
CONSEJER GIAL.	Idem	Idem	art. 28.2	9	1	1	1		1									
JEFE EQUIPO LIMP.	Idem	Idem	art. 39.4	10	1	1	1		1									
TELEFONISTA	Idem	Idem	Idem	10	1	1	1		1									
REMOCADOS	Idem	Idem	Idem	10	2	2	2		2									
MUJERES	Idem	Idem	Idem	10	16	13	3	2	14	13	1	2	2	2				
TOTAL					73	55	18	6	66	54	12	7	1	6	6			

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRACTICAS DEL CUERPO DE SUBALTERNOS

SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1986, ha acordado el nombramiento de don Antonio Iglesias Torquemada co-

mo funcionario en prácticas del Cuerpo de Subalternos con la categoría de conductor. El mencionado nombramiento causará efectos desde el día 1 de febrero de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de enero de 1986.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio

Ciudad Teléfono

Desco suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro postal, talón nominativo la cantidad de _____ pesetas.

..... de de

Firmado

Suscripción:

a) Suscripción anual:

Año 1986

BOPA - 3.500 pts. DSPA - 3.500 pts. Números sueltos - 80 pts.

b) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Almirante Lobo, 1. Edificio Cristina. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

c) Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía, o Giro postal.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

**Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía**

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Almirante Lobo, s/n
Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.